

Diputados recortan 4 mmdp al INE; consejeros acusan violación a autonomía



Martín Faz Mora

EDUARDO MERAZ



Claudia Zavala Pérez



Dania Paola Ravel Cuevas

tienen 7.4 años de antigüedad, pero algunas tienen hasta 26 años sirviendo al instituto.

En el pleno del *Consejo General del INE* también se discutió la solicitud de gasto adicional para la *Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales*, a cargo de José Luis Arévalo Romo, quien hace unos meses decidió mandar a 20 personas de su plantilla al *Órgano Interno de Control del INE*, supuestamente en aras de la eficiencia.

Pero ahora a través del presupuesto de la cartera institucional de proyectos, esa *Unidad* pidió 39 millones de pesos más que en 2025, por lo que la austeridad y eficiencia no habrían sido reales.

"Y este presupuesto está destinado en 90 % a la contratación de personal, por lo que no sólo recupera el monto requerido para operar en 2025 que ya tenía asignado, sino que también por lo que podemos ver parece que se facilita, incluso se triplica la asignación correspondiente", explicó la consejera Rita Bell.

"Solicité una aclaración y que se justificara sobre la necesidad de la contratación de estas plazas, que tuvimos mucha claridad cuántas personas, con qué sueldos y qué iban a hacer específicamente, pero pues esta solicitud no se atendió de manera concreta. Me mandaron una tarjeta, pero me parece no cumple y para mí no justifica todavía lo que requerimos", refirió.

La consejera Claudia Zavala terció: "la *Unidad de Transparencia*, que si bien tiene una atribución nueva o unas atribuciones nuevas con motivo de la reforma, pues no está plenamente justificado cómo llega a necesitar 70 % adicional de personal, cuando antes lo que señaló es que el pasar plazas al OIC y a la *Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral* le permitía funcionar con lo que tenía".

El Instituto Nacional Electoral (INE) tuvo que hacer cirugía mayor a su gasto 2026 por el recorte que por décimo año consecutivo le aplicó la Cámara de Diputados, y por la deficiente presupuestación realizada por el organismo, criticaron consejeros.

Para 2026, el instituto contará con 4 mil 119 millones de pesos menos y debe hacerse cargo de que los diputados no valoraron las necesidades de gasto real, pues en su proyecto de gasto 2026 enviado, pidió recursos a la baja o de plano presupuestó en ceros algunos preparativos que iniciarán a fin de año próximo para los procesos electorales locales, federales y del Poder Judicial de 2027.

Al anunciar ese anteproyecto de presupuesto, el INE presumió economías, racionalidad y austeridad, pero aplicó la estrategia de dejar partidas con cero gasto o con la presupuestación de sólo medio año, como fue el pago de salarios para personal de honorarios permanentes.

Los consejeros Martín Faz Mora, Dania Ravel Cuevas, Claudia Zavala Pérez, Arturo Castillo Loza y Jaime Rivera cuestionaron el recorte aplicado por la Cámara de Diputados, pero también por el Ejecutivo, pues de manera indebida la Secretaría de Hacienda no remitió a los diputados la solicitud de presupuesto precautorio para una eventual consulta popular.

El plazo legal para que esta se realizara ya venció, así que ya no será posible, pero la posibilidad de que se ejerciera ese derecho ciudadano no puede ser decidida por el Ejecutivo, plantearon.

"La autonomía constitucional del instituto, que también debe hacerse valer en su presupuesto, es cada vez más vulnerada", recordó Ravel al plantear los continuos recortes.

"Ahora no sólo tenemos recortes presupues-

tales reiterados en la Cámara de Diputados, sino que nuestras solicitudes de presupuesto llegan recortadas al único órgano que tiene atribuciones para realizar estos ajustes", agregó.

Por su parte, el consejero Arturo Castillo advirtió que "esto en principio, es una violación directa a la autonomía constitucional del INE", y además, dijo, no se cumplen los estándares constitucionales establecidos por la Suprema Corte, que estableció que un ajuste al gasto del INE debe estar plenamente fundamentado y eso no ha ocurrido.

Por eso "reitero la exigencia de que las autoridades hacendarias y legislativas respeten la autonomía presupuestal del INE, indispensable para garantizar los derechos políticos electorales de la ciudadanía", dijo.

En la discusión, el consejero Martín Faz Mora recordó que desde que se aprobó el anteproyecto de gasto del INE, en agosto, pidió no presupuestar proyectos prioritarios con cero recursos o con reducciones que comprometieran sus alcances.

"Hoy, con un recorte adicional impuesto al instituto, incluso estas actividades sustantivas han debido ajustarse", planteó, pues, al no ver presupuesto en esa área, los diputados no analizaron la necesidad de gasto.

Los proyectos que fueron presupuestados como si no representaran ningún gasto son precisamente tres estrechamente vinculados con derechos al voto que es la actividad fundamental del INE: el Proceso Electoral Federal, dos de Procesos Electorales Locales y uno para la preventión y atención del hostigamiento y acoso sexual o laboral.

Además, sólo se presupuestó el pago del primer semestre del año para personas trabajadoras del INE, pero que están por honorarios, y que en promedio

